



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

Trabajo Fin de Grado

PREGUNTAS FRECUENTES



Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla
Universidad de Granada

PlanFIDO/UGR/

X Convocatoria de Equipos Docentes de Formación Continua
Fase II (2021-2022)

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (UGR)

GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TFG¹

1. ¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que se imparte en el segundo semestre del último año de los estudios de Grado. Los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo relacionado con un tema específico dentro de sus titulaciones, en el que demuestren las competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

2. ¿Quién hace el TFG?

El TFG es responsabilidad del estudiante y tiene que desarrollarlo de forma autónoma con el apoyo de un tutor o tutora. Depende de tu organización, capacidad y planificación de estudio para poder presentarlo en la fecha señalada.

3. ¿Quién elige el tema?

La coordinación de Grado, según el calendario establecido, publicará una lista con los títulos de los temas y el tutor/a responsable para que pueda ser consultada con suficiente antelación. La elección del tema es pública y se convoca a todo el alumnado. Se realiza la elección en riguroso orden, en función de la nota de expediente. Si quieres proponer un tema, puedes elegir uno por tu cuenta y hacer la solicitud correspondiente, en los plazos establecidos, que debe estar aprobada por el tutor y la facultad.

4. ¿Se puede hacer un TFG sobre cualquier temática?

Tener libertad de escoger el tema que nos apasiona no significa que puedas escribir sobre lo que sea. En un TFG debes mantener la línea de tu área de estudio.

Te aconsejamos que si propones el tema de estudio, revises que haya suficiente información sobre el área que quieres investigar. Recuerda que tu elección debe estar bien fundamentada.

5. ¿Cuáles son los requisitos para matricularte en el TFG?

Debes haber superado un total de créditos, todos los de formación básica. El mínimo depende del plan de estudios, el grado y la universidad. Consúltalo en la normativa y resolución disponibles en la página web de Grado correspondiente antes de la matrícula.

¹Cualquier término como alumno, estudiante, becario, etc., y las correspondientes formas verbales o cualquier otro término análogo, se entenderá, a lo largo de todo este documento, referido siempre tanto al género femenino como al masculino. (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres)

6. ¿Puedo matricularme en la asignatura TFG en mi primer, segundo o tercer curso?

No, el estudiante solamente se puede matricular en la asignatura TFG en el último curso. Para poder matricular el TFG, el estudiante deberá tener superado al menos el 70% de los créditos de la titulación en el Grado en Enfermería y el 75% en el Grado en Fisioterapia, entre los que se incluirán todas las materias de primer curso y las materias básicas.

7. ¿Se pueden usar otros TFG como guías?

Puedes utilizar otros trabajos como guía, siempre que los cites. Si no lo haces, podrían detectar plagio.

8. ¿Cuántas horas al día debes dedicarle al TFG?

Esto es completamente variable, piensa que un TFG tiene una extensión de entre 35 y 60 páginas, por tanto, debes preguntarte cuántas puedes hacer en un día. Lo ideal es plantearse desde el comienzo del curso una cantidad determinada de horas diarias para dedicar al TFG. Recuerda que es una asignatura que se cursa en el segundo cuatrimestre.

9. ¿Puedo tener más de un tutor?

Sí, siempre y cuando al menos uno de ellos imparta docencia en el grado en cuestión. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de cotutoría. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los/las cotutores/as podrá proceder de las empresas u organismos en los que se desarrollaron dichas prácticas. Será requisito indispensable que el/la cotutor/a acredite su experiencia profesional en el tema del TFG y sea poseedor/a del Título de Grado o titulación equivalente.

10. ¿Qué tipos de trabajos se pueden hacer en un TFG?

El TFG deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- a) Trabajos de revisión bibliográfica sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con la titulación (Enfermería o Fisioterapia).
- b) Estudio de un caso, relacionado con la temática del Grado, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas (Fisioterapia).
- c) Plan de cuidados orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades (Enfermería).
- d) Elaboración de proyectos de investigación (Enfermería).

11. Si tengo suspensa alguna asignatura, ¿me aparecerá la nota del TFG en el expediente?

No, la calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación. Además para proceder a la defensa del TFG, el estudiante deberá haber aprobado las asignaturas básicas, obligatorias y las Prácticas Externas A, B y C, tal y

como recoge el documento de verificación de la titulación en el caso del Grado en Enfermería, y las asignaturas básicas, obligatorias y Prácticum I en el caso del Grado en Fisioterapia.

12. ¿El alumno se debe poner en contacto con el tutor/a? En ese caso, ¿cómo y cuándo?

Sí, el estudiante tiene que enviar un correo electrónico al tutor para concertar una primera tutoría. Lo hará una vez que se publique la lista definitiva de asignación de tema y tutor en la página web de los correspondientes grados. Podrás encontrar el correo electrónico de tu tutor/a a través del directorio de la UGR (<https://directorio.ugr.es/>).

13. ¿Tiene el tutor/a la obligación de proporcionar toda la documentación necesaria para la realización del TFG al alumno?

No. Todos los documentos relativos a la realización del TFG están disponibles para todo el alumnado en las correspondientes webs de los grados, es competencia del alumnado conocer, descargarse y consultar estos documentos.

14. ¿Debo tener todas las partes de evaluación del TFG aprobadas para aprobar el TFG?

Sí. La valoración del tutor supone el 40% de la nota final. El resto de la nota (60%) corresponde al tribunal que evalúa: 30% parte teórica y 30% defensa oral, siendo un requisito obtener una puntuación mínima de 1.5 en cada apartado.

15. ¿Es mejor utilizar Vancouver o APA?

Ambas normas están permitidas. Deben tenerse en cuenta las últimas ediciones de ambas. Asimismo, hay que tener cuidado en caso de utilizar gestores bibliográficos por posibles errores, siempre hay que realizar una revisión de las referencias.

16. Si mi tutor me da la máxima puntuación, ¿es posible que el tribunal lo suspenda?

Sí. El tutor evalúa al alumno durante la realización del TFG: tutorías, actitud, aprendizaje, elaboración del trabajo, resolución de problemas presentados, etc. El tribunal es el encargado de evaluar el contenido del trabajo y la defensa.

17. ¿Cuáles son las principales características de la Memoria del TFG?

Dependerá de la modalidad elegida y tendrá unas características concretas. Estas características se verán recogidas dentro de la normativa y resolución de TFG y además aparecerán más detallados dentro de las rúbricas de evaluación correspondientes.

18. ¿Puedo renunciar a un tutor/a una vez haya sido asignado?

El alumno/a tendría que argumentar las causas o razones que le hacen renunciar y estas se estudiarían en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título para emitir una solución al respecto.

19. ¿Cuántas convocatorias hay para presentar el TFG?

Hay dos convocatorias oficiales, ordinaria (mayo-junio) y extraordinaria (julio). El alumno/a puede presentarse a cualquiera de ellas siempre que cumpla los requisitos para ello. Si el alumno/a no se presenta o suspende en la primera convocatoria, aún le quedaría la segunda. Si el alumno/a no puede presentarse a las convocatorias establecidas puede solicitar a la coordinación de TFG presentarlo en la convocatoria extraordinaria de noviembre.

20. ¿Se puede comenzar el TFG sin haber matriculado aún la asignatura?

No, es necesario matricular el TFG para poder elegir tema/tutor e iniciar el trabajo.

21. ¿En qué consiste el trabajo del tutor/a de TFG?

El papel que desempeña el/la tutor/a principalmente es facilitar al estudiantado, la consecución de los objetivos planteados en la Guía Docente. Para ello pondrá a su alcance, toda la información y recursos disponibles, revisando y fomentando el desarrollo del trabajo.

22. ¿Cuántas tutorías deben celebrarse durante el TFG?

Según se establece, se deben concertar al menos 4 sesiones de tutoría, aunque si bien es cierto, para una adecuada tutorización, el número de tutorías dependerá de cada situación y las necesidades concretas del alumnado.

23. ¿El tema del TFG me vale de un curso para otro si no consigo superarlo?

La adjudicación de un tema de TFG y de un tutor tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza.

24. ¿Quiénes componen el tribunal donde expongo mi TFG?

El trabajo será expuesto ante la Comisión Evaluadora de los TFG constituida por tres profesores de la titulación que hayan impartido docencia en el curso académico en vigor durante en la titulación, en la que al menos uno de ellos, pertenecerá al departamento de Enfermería o Fisioterapia respectivamente

25. ¿Qué características tiene la defensa del TFG?

La defensa del TFG ante el tribunal evaluador será realizada en formato PowerPoint de forma presencial en un acto público. El alumno dispondrá de 12 minutos para la exposición oral de su



contenido. A continuación, el tribunal podrá realizar las preguntas que considere necesarias y el estudiante contestará a estas cuestiones que plantee el Tribunal.

26. ¿Puedo ver los puntos que evalúa la comisión de manera detallada?

Las rubricas de evaluación que emplean las Comisiones Evaluadoras, para todas las modalidades de TFG en cada Grado, se encuentran disponibles en las webs de ambos Grados.

27. ¿Cómo y cuándo sabré mi calificación?

La publicación de la calificación se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de TFG.

280. ¿Cómo puedo revisar y/o reclamar la calificación?

Es necesario pedir una solicitud de revisión presentada en sede electrónica y subida en el espacio habilitado de PRADO, dirigida al Coordinador/a de TFG según el grado, para realizar una revisión primero con el tribunal de evaluación previamente. Si no hay modificación de la nota y el alumno continua con el descontento el trabajo debe presentar la reclamación, por el mismo sistema descrito para ser considerado por la Comisión de Reclamación y Matrícula de Honor para su revisión.

29. ¿Puedo optar a Matrícula de Honor?

Pueden optar a matrícula de honor aquellos alumnos cuya calificación sea superior a 9 en la nota final.

30. ¿Cuándo se sabe si el TFG ha obtenido finalmente Matrícula de Honor?

Tras la reunión de la Comisión de Reclamación y Matrícula de Honor se otorgará las matrículas de honor a los TFG propuestos, siguiendo de forma estricta y rigurosa lo establecido en la normativa de TFG.